



TRANSPARENCIA

SÉPTIMO EXAMEN TRIENAL

Comunicación de la República de Corea

La siguiente comunicación, de fecha 1º de junio de 2015, se distribuye a petición de la delegación de la República de Corea.

La República de Corea agradece la oportunidad de participar en el Séptimo Examen Trienal de la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Corea desea presentar propuestas para aumentar la transparencia de la tramitación de las observaciones sobre las medidas notificadas.

1 ANTECEDENTES

1.1. Para garantizar la transparencia en la adopción de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad ("medidas") por parte de los Miembros, Corea recuerda que esas medidas se han de notificar oportunamente y que el texto completo de las medidas se debe hacer público; además se debe brindar a los demás Miembros la oportunidad de presentar observaciones pertinentes. A ese respecto, Corea agradece el esfuerzo de los Miembros y del Comité OTC de la OMC para acelerar la distribución de las notificaciones OTC. Corea considera también que el Sistema de Presentación de Notificaciones OTC en línea (TBT NSS) y el Sistema de Gestión de la Información OTC (TBT IMS) serán herramientas útiles para que el procedimiento de notificación de medidas a la OMC sea más transparente.

1.2. Ahora bien, Corea observa con preocupación que la información sobre las medidas notificadas que se facilita al Comité a veces es incompleta o poco detallada. Por ejemplo, en la mayoría de las notificaciones falta información sobre las partidas del Sistema Armonizado (SA) en las que se incluyen los productos abarcados.¹ Quizá esta falta de información sea inevitable, dado que algunas de las medidas notificadas están en las primeras fases de elaboración; sin embargo, para comprender las medidas totalmente y aportar comentarios pertinentes, los Miembros necesitan más datos de los servicios nacionales de información.

1.3. La OMC ha destacado la importancia de la tramitación de observaciones sobre las medidas que notifican los Miembros. Más importante aún, el Acuerdo OTC de la OMC establece que cada Miembro se asegurará de que exista un servicio que pueda responder a todas las peticiones razonables de información formuladas por otros Miembros.² En varias ocasiones los Miembros confirmaron también la importancia de la tramitación de las observaciones presentadas. En el Primer Examen Trienal los Miembros acordaron dar respuesta a todas las solicitudes en un plazo de cinco días laborables, "siempre que sea posible"³; en el Quinto Examen Trienal, el Comité recomendó a los Miembros que, "de forma voluntaria", respondieran a las peticiones por escrito y

¹ Es sabido que aproximadamente un 70% de las notificaciones OTC en el TBT IMS no especifican las partidas del SA de los productos.

² Párrafo 1 del artículo 10 del Acuerdo OTC.

³ G/TBT/M/2, párrafo 5; G/TBT/W/2/Rev.1, página 10; G/TBT/M/15, párrafo 45 y anexo 1.

presentaran al Comité las observaciones recibidas por escrito sobre las medidas notificadas⁴; y, en el Sexto Examen Trienal, el Comité reiteró que era importante que los servicios de información respondieran a las observaciones y peticiones de forma eficaz.⁵

1.4. Pese a ello, algunos Miembros han reaccionado de forma indebida a las solicitudes de información de Corea sobre las medidas notificadas a la OMC.⁶ Corea considera que los Miembros no pueden presentar observaciones si los servicios de información funcionan mal, y esto hace que aumente mucho el número de preocupaciones comerciales específicas. Corea desea plantear las siguientes propuestas para mejorar el funcionamiento de los servicios de información de los Miembros.

ERROR: undefinedresource
OFFENDING COMMAND: findresource

STACK:

/0
/CSA
/0
/CSA
-mark-